

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, noviembre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Reorganización Empresarial
Deudor:	Luis Gonzalo Restrepo Franco
Radicado:	17001310300320090011800

Toda vez que no hubo pronunciamiento frente al auto calendarado 29 de septiembre de 2021, **REQUIERE** nuevamente al señor **LUIS GONZALO RESTREPO FRANCO** para que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS** proceda a cumplir con la carga de registrar el oficio No. 268 del 2 de julio de 2021.

Por secretaría, remítase a través de correo electrónico copia del presente auto y de la comunicación mencionada al señor Luis Gonzalo Restrepo Franco y a su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY PAZ MEZA

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR
ESTADO

La providencia anterior se
notifica en el Estado No. 167
del 09/11/2021

NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA